

**TARJETA DE DELEGACIÓN  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2024  
GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.**

Tarjeta de delegación por correspondencia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de Global Dominion Access, S.A. (la “**Sociedad**”), que se celebrará el día 22 de abril de 2024 a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, **el 23 de abril de 2024, a las 12:00 horas** en segunda convocatoria, en el domicilio social (**siendo previsible que se celebre en segunda convocatoria**).

**Datos de identificación del accionista**

Nombre o razón social	NIF	Nº de acciones de que es titular	Entidad en que se encuentran depositadas

El accionista confiere su representación para esta Junta General de Accionistas a favor de (*por favor, indique una de las dos opciones*):

- Consejo de Administración (entendiéndose que en tal caso la representación se otorga a favor del presidente del Consejo de Administración)
- Al Sr./Sra. D./Doña \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_.

En caso de conflicto de interés del representante a cuyo favor se confiera la representación por el accionista, la delegación se entenderá extendida al Presidente y, en caso de conflicto de interés de éste, al Secretario del Consejo de Administración, a salvo de instrucciones expresas y específicas en contrario del accionista en la tarjeta de asistencia, delegación y voto.

Con las siguientes instrucciones precisas de voto:

1) Respecto a las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día confiero mi representación a la persona citada para que vote **a favor** de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

Punto del Orden del día	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Primero				
Segundo				
Tercero				
Cuarto				
Quinto				
Sexto				
Séptimo				
Séptimo	1			
Séptimo	2			

Punto del Orden del día		A favor	En contra	Abstención	En blanco
Séptimo	3				
Séptimo	4				
Séptimo	5				
Séptimo	6				
Séptimo	7				
Séptimo	8				
Séptimo	9				
Séptimo	10				
Octavo					
Noveno					
Décimo					
Undécimo					
Duodécimo					

2) Respecto de las propuestas de acuerdos incluidas como complemento de la convocatoria conforme al artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital y en las que no haya propuesta de acuerdo del Consejo de Administración, confiero igualmente mi representación a la persona citada para que **se abstenga** de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

---



---

3) Respecto de las propuestas de acuerdos no incluidas en el orden del día, revocación y exigencia de responsabilidades a consejeros, confiero igualmente mi representación a la persona citada para que **se abstenga** de las referidas propuestas, aun cuando se encuentre en conflicto de interés, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

---



---

Firma de la persona asistente o representante
En _____, a ___ de _____ de 2024
Sr. /Sra. _____
N.I.F. _____

Firma de la persona representada
En _____, a ___ de _____ de 2024
Sr. /Sra. _____
N.I.F. _____

### **Normas e instrucciones relativas a la delegación por correspondencia**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán otorgar su representación mediante correspondencia, debiendo acreditar su condición de accionista en los términos del artículo 10 y concordantes del Reglamento de la Junta General. Las tarjetas de asistencia y delegación, debidamente cumplimentadas y firmadas, podrán remitirse a la Sociedad mediante correspondencia postal dirigida a la Sociedad a Plaza Pío Baroja 3, 1º piso 48001 Bilbao (Bizkaia) o electrónica dirigida a [ir@dominion-global.com](mailto:ir@dominion-global.com). El accionista que confiera su representación mediante correspondencia deberá señalar su nombre y apellidos y acreditar las acciones de que es titular, con objeto de cotejar esta información con la facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear). El documento de delegación deberá firmarse por parte del accionista y su firma deberá estar legitimada notarialmente. En los casos de representación voluntaria, deberá acreditarse las facultades del apoderado firmante en nombre y representación del accionista mediante la entrega de una copia simple del referido poder notarial de representación.

El accionista que confiera su representación mediante correspondencia deberá comunicar al tercero designado como representante la representación conferida a su favor. La representación conferida mediante correspondencia deberá ser aceptada por el representante. A tal fin, el representante deberá firmar la tarjeta de asistencia y delegación, reservándose una copia de la misma a efectos de su presentación y entrega en las mesas de registro de entrada de accionistas en el lugar y fecha señalados para la celebración de la Junta General de Accionistas. Por tanto, el tercero a cuyo favor se confiera la representación mediante correspondencia deberá ejercitarla asistiendo personalmente a la Junta General de Accionistas.

La representación conferida mediante correspondencia podrá dejarse sin efecto por revocación expresa del accionista efectuada por el mismo medio empleado para conferir la representación, dentro del plazo establecido para conferirla, o por asistencia personal del accionista a la Junta General de Accionistas. El accionista que confiera su representación mediante correspondencia y no hiciera constar marca en alguna o ninguna de las casillas destinadas a dar instrucciones de voto respecto de los puntos del orden del día se entenderá que desea votar a favor de las respectivas propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

En caso de conflicto de interés del representante a cuyo favor se confiera la representación por el accionista, la delegación se entenderá extendida al Presidente y, en caso de conflicto de interés de éste, al Secretario del Consejo de Administración, a salvo de instrucciones expresas y específicas en contrario del accionista en la tarjeta de asistencia, delegación y voto.

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Global Dominion Access, S.A., así como de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2023.
- 2º.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023.
- 3º.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.
- 4º.- Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado de Global Dominion Access, S.A. y de su grupo consolidado de sociedades correspondiente al ejercicio 2023.
- 5º.- Aprobación de distribución de reservas de libre disposición.
- 6º.- Dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de 26 de abril de 2023, autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.
- 7º.- Reelección de consejeros:
  - 7.1.- Reelección de D. Antonio María Pradera Jauregui, por el período estatutario de cuatro (4) años, y bajo la categoría de consejero dominical.
  - 7.2.- Reelección de D. Mikel Barandiaran Landín, por el período estatutario de cuatro (4) años, y bajo la categoría de consejero ejecutivo.
  - 7.3.- Reelección de D. Juan María Riberas Mera, por el período estatutario de cuatro (4) años, y bajo la categoría de consejero dominical.
  - 7.4.- Reelección de D. José María Bergareche Busquet, por el período estatutario de cuatro (4) años, y bajo la categoría de consejero independiente.
  - 7.5.- Reelección de D. Javier Domingo de Paz, por el período estatutario de cuatro (4) años, y bajo la categoría de consejero independiente.
  - 7.6.- Reelección de Dña. Arantza Estefanía Larrañaga, por el período estatutario de cuatro (4) años, y bajo la categoría de consejera independiente.
  - 7.7.- Reelección de Dña. Amaya Gorostiza Tellería, por el período estatutario de cuatro (4) años, y bajo la categoría de consejera independiente.

- 7.8.- Reección de D. Juan Tomás Hernani Burzaco, por el período estatutario de cuatro (4) años, y bajo la categoría de consejero independiente.
- 7.9.- Reección de D. Jesús María Herrera Barandiarán, por el período estatutario de cuatro (4) años, y bajo la categoría de otros consejeros externos.
- 7.10.- Reección de D. Jorge Álvarez Aguirre, por el período estatutario de cuatro (4) años, y bajo la categoría de consejero independiente.
- 8°.- Prórroga o nombramiento de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado de sociedades.
- 9°.- Fijación del importe máximo de la remuneración de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio en curso.
- 10.º- Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de Global Dominion Access, S.A. con carácter consultivo.
- 11°.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.
- 12°.- Aprobación del acta de la reunión.